

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; SE REUNIERON LAS Y EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: LA MAESTRA CLAUDIA ÁVILA GRAHAM, CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; LA MAESTRA MAISIE LORENA CONTRERAS BRICEÑO, CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; LA LICENCIADA MARÍA SALOMÉ MEDINA MONTAÑO, CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; ASÍ COMO EL MAESTRO JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA, DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SIGUIENTE SESIÓN:

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

SESIÓN 30 DE MAYO DE 2022
10:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/PESVPG/015/2022.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/PES/083/2022.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/PES/084/2022.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Buenos días integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del día treinta de mayo del dos mil veintidós, damos inicio a la sesión remota de la Comisión convocada para este día, por lo que con fundamento del artículo 32 del Reglamento de Sesiones, en correlación con los artículos 122, quinto párrafo y 124 del Reglamento de Quejas y Denuncias, ambos de este Instituto, atentamente pido al Secretario Técnico, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario Técnico: Buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta de la Comisión, con su permiso, con el permiso de las demás integrantes de la propia Comisión, a continuación procedo a pasar lista de asistencia en la presente sesión, convocada para verificarse este día y a esta hora; Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño.

Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño: Presente, buenos días.

Secretario Técnico: Gracias Consejera, buenos días; Consejera Electoral, María Salomé Medina Montaña.

Consejera Electoral, María Salomé Medina Montaña: Buenos días a todas y todos, presente.

Secretario Técnico: Buenos días Consejera, gracias; Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Claudia Ávila Graham.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Buenos días a todas y todos, presente.

Secretario Técnico: Gracias, buenos días Consejera; Director Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta de la Comisión, le informo que contamos con la asistencia remota de la totalidad de la integración de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual, con fundamento en el artículo 127 del Reglamento de Quejas y Denuncias, declaro la existencia del quorum para sesionar válidamente.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: En consecuencia, considerando la asistencia de la totalidad de las integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, con fundamento en el artículo 32, párrafo tercero del Reglamento de Sesiones, en correlación con el artículo 127 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, en mi calidad de Consejera Presidenta de la Comisión, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día treinta de mayo del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión convocada en tiempo y forma para celebrarse el día de hoy; Secretario Técnico dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Técnico: Con mucho gusto Consejera Presidenta de la Comisión; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: En este punto solicito la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día y los proyectos de acuerdos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; para lo cual, le solicito al Secretario Técnico, someter a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Técnico: Con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada; para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las integrantes de la Comisión, que estén a favor de la dispensa, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; muchas gracias Consejeras; Consejera Presidenta de la Comisión, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario Técnico, considerando la dispensa autorizada, integrantes de la Comisión está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; de no ser así, Secretario Técnico le solicito atentamente someter a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día de la presente sesión.

Secretario Técnico: Con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión, para lo cual, en votación económica, le solicito a las integrantes de la Comisión con derecho a voto, que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; muchas gracias Consejeras; hago constar que la consejera Maisie Lorena Contreras Briceño, se manifiesta favor en el chat de la plataforma en el cual se celebra la siguiente sesión, por lo cual, Consejera Presidenta de la Comisión le informo que el orden del día de la presente sesión ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario Técnico; sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Técnico: Con mucho gusto Consejera Presidenta de la Comisión; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación de su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PESVPG/015/2022.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Integrantes de la Comisión, está a su consideración el proyecto de Acuerdo anteriormente mencionado; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario Técnico, posteriormente la Consejera Maisie.

Secretario Técnico: Gracias Consejera Presidenta, buenos días de nuevo Consejeras; con la finalidad de dejar constancia en el acta de la presente sesión de que la mayoría de las integrantes de esta Comisión con derecho a voto, se han manifestado en el sentido de modificar el proyecto en su base considerativa sustancial a efecto de determinar que preliminarmente sí existe una probable conculcación en materia de violencia política en razón de género, a partir de las expresiones que están contenidas en el video que se presenta como medio de prueba, referentes a la participación en el debate de candidatas y candidatos por parte de la candidata denunciada y que en el contexto amplio de diversas alusiones que se han hecho en diferentes procedimientos que se escriben inclusive en la queja que motiva el siguiente procedimiento, puede estar generando una afectación a su esfera de

derechos político electorales a partir de que es una condición que afecte precisamente esos mismos derechos y en ese sentido la propuesta de la mayoría es una modificación al proyecto que originalmente presenta esta Secretaría; sería cuanto; muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario Técnico; tiene el uso de la voz la Consejera Maisie.

Consejera Electoral Maisie Lorena Contreras Briceño: Gracias Consejera Presidenta de la Comisión; respecto de la modificación que se ha planteado por mis compañeras Consejeras, parte justamente de que en el proyecto original no se acreditaba de acuerdo al análisis que se realizó por el área técnica, no se actualizaba la violencia políticas en razón de género, ello en lo medular porque en el análisis de las expresiones denunciadas, la misma área técnica refirió que de lo anterior se concluye que las expresiones vertidas por la denunciada forman parte de la crítica permitida dentro del debate político, cuya naturaleza es formar ciudadanía informada en cuanto a la intención del voto, si bien algunas de ellas pueden resultar fuertes, se encuentran amparadas bajo la libre expresión de ideas, todas vez que el debate político no se circunscribe solo a proponer ideas y plataformas, sino también a verter críticas en contra de los demás contendientes y más aún cuando se encuentran expuestos a la vida pública en virtud de cargos en el servicio público o en el sector privado como en el caso particular acontece; así mismo se refería en el proyecto primigenio que era importante señalar que las expresiones vertidas por la denunciada durante el multicitado debate público, pueden considerarse una opinión y estar protegidas en una primera consideración al amparo del derecho de la libertad de manifestación de ideas y se encuentra amparado bajo el ejercicio amplio del debate político y robusto al tratarse de manifestaciones críticas en el ejercicio democrático organizado por este Instituto que encuentran amparo en el Reglamento del Instituto Electoral para la organización de los Debates Oúblicos; así mismo concluyen que no se encuentran reunidos los extremos legales para considerar que la denunciada ejerció violencia política contra las mujeres en razón de género en perjuicio de la denunciante; me gustaría también para efecto de que quede en acta, que, si bien tenemos un deber reforzado como autoridades justamente de juzgar y deber en la integralidad los casos de violencia política en razón de género con una perspectiva de género, también me parece importante señalar que en el caso concreto, a pesar de que existen diversas denuncias por la quejosa en otros expedientes y denuncias que no solamente son en contra de la candidata que hoy nos ocupa, me parece arriesgado el hecho de que como Comisión de Quejas, por esta situación que se dio en el contexto del debate y una frase que a mí parecer no atañe violencia política un trato diferenciado a la candidata quejosa, el hecho de que estemos vinculando ya todas estas quejas previamente interpuestas por la quejosa, que le estemos vinculando con lo que sucedió en el contexto del debate, con la candidate denunciada, así mismo me parece importante referir que el análisis que realizó la Dirección Jurídica los extremos legales no se acredita la violencia política en razón de género y el hecho de que por mayoría se esté cambiando el sentido del proyecto, me parece que en todo caso se pone en riesgo un análisis objetivo respecto del mismo; así mismo me gustaría señalar que, en todo caso, siguiendo la argumentación vertida por la mayoría, debimos de haber advertido esta situación de violencia política en razón de género en el contexto del debate y en consecuencia debimos de haber actuado de oficio, si a su parecer

de mis compañeras se actualiza justamente la violencia política en razón de género por la frase vertida por la candidate denunciada y en todo caso me parece que el sentido del proyecto también se debe de modificar siguiendo la argumentación de que se va acreditar, porque no se puede solamente decir que se acredita de manera indiciaria la violencia política en razón de género y que entonces hasta allá se quede la Comisión y que en consecuencia no acceda a la procedencia de las medidas cautelares que la misma quejosa está solicitando justamente en razón de violencia política de género, por las expresiones denunciadas y siguiendo esa línea argumentativa y en congruencia en todo caso de la mayoría, también debería de bajarse el material de las páginas y de las plataformas del Instituto Electoral de Quintana Roo, ya que las manifestaciones denunciadas se realizaron en el contexto del debate realizado por este Instituto; entonces, en razón de todo ello, no comparto la argumentación de la mayoría, si bien estoy consciente de que siempre debemos actuar con perspectiva de género, me parece que también ya hay criterios prudenciales y legales que debemos de seguir para efecto de acreditar de manera objetiva cuando estemos en caso de violencia política en razón de género; entonces en ese sentido, yo me apartaría del sentido del proyecto, ya que me parece que no solamente se puede cambiar argumentando que existe de manera indiciaria y genérica violencia política en razón de género porque en congruencia debería en todo caso de realizarse la procedencia de las medidas cautelares solicitadas, entonces en razón de todo ello, en base a los argumentos vertidos de los cuales me aparto, yo me quedaría con el proyecto primigenio del cual se nos remitió porque me parece que del análisis realizado en el área técnica es apegado a derecho y es apegado a estos principios que debe de regir para efecto de determinar respecto de los casos de violencia política en razón de género; sería cuanto, muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias por sus comentarios Consejera Maisie, ¿alguien más quisiera hacer el uso de la voz?; de no ser así; Secretario Técnico, le solicito atentamente someter a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes mencionado.

Secretario Técnico: Que entiendo Consejera, sería planteado en los términos de la mayoría.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Si, someter a aprobación, el proyecto de Acuerdo antes mencionado, con las precisiones comentadas de fondo, respecto a las consideraciones para mantener de manera indiciaria una probable conducta de violencia política en razón de género.

Secretario Técnico: En esos términos y con mucho gusto Consejera Presidenta de la Comisión; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PESVPG/015/2022; Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño.

Consejera Electoral Maisie Lorena Contreras Briceño: En contra por lo manifestado y en razón de congruencia.

Secretario Técnico: Gracias Consejera, muy amable; Consejera Electoral María Salomé Medina Montañó.

Consejera Electoral, María Salomé Medina Montañó: Aprobado con todas las precisiones.

Secretario Técnico: Gracias Consejera, muy amable; Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Claudia Ávila Graham.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Aprobado con las consideraciones.

Secretario Técnico: Gracias Consejera; Consejera Presidenta de la Comisión le informo que el Acuerdo antes sometido a votación en los términos manifestados, ha sido aprobado por mayoría, con el voto en contra de la Consejera Maisie Lorena Contreras Briceño, en los términos manifestados en esta sesión; gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario Técnico, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta de la Comisión; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PES/083/2022.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Integrantes de la Comisión, está a su consideración el proyecto de Acuerdo anteriormente mencionado; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; adelante Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Gracias Consejera Presidenta de la Comisión, nuevamente con la autorización con mucho gusto, para dar cuenta que hemos recibido observaciones de forma en el proyecto, las cuales están siendo consideradas para los efectos correspondientes en cuanto a su contenido; gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario Técnico; en ese sentido, le solicito atentamente someter a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes mencionado, con las precisiones de forma comentadas.

Secretario Técnico: Por supuesto Consejera Presidenta de la Comisión, con mucho gusto; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PES/083/2022; Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño.

Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño: A favor con las precisiones.

Secretario Técnico: Muy amable Consejera, gracias; Consejera Electoral, María Salomé Medina Montaña.

Consejera Electoral, María Salomé Medina Montaña: Aprobado con las precisiones.

Secretario Técnico: Muy amable Consejera, gracias; Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Claudia Ávila Graham.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Aprobado.

Secretario Técnico: Gracias Consejera, muy amable; Consejera Presidenta de la Comisión le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario Técnico; sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Técnico: Con mucho gusto Consejera Presidenta de la Comisión; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PES/084/2022.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Integrantes de la Comisión, está a su consideración el proyecto de Acuerdo anteriormente mencionado; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; adelante Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Gracias; nuevamente con el uso de la voz, agradeciendo la misma, con el propósito de dejar constancia de que hemos recibido observaciones en el contenido del proyecto que en este momento se presenta a consideración, las cuales se retoman para los efectos conducentes.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario Técnico; le solicito atentamente someter a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes mencionado, con las precisiones comentadas.

Secretario Técnico: Con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PES/084/2022; Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño.

Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño: A favor.

Secretario Técnico: Gracias Consejera, que amable; Consejera Electoral María Salomé Medina Montaña.

Consejera Electoral María Salomé Medina Montaña: Aprobado.

Secretario Técnico: Gracias Consejera, muy amable, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Claudia Ávila Graham.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Aprobado.

Secretario Técnico: Muy amable Consejera, gracias; Consejera Presidenta de la Comisión le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

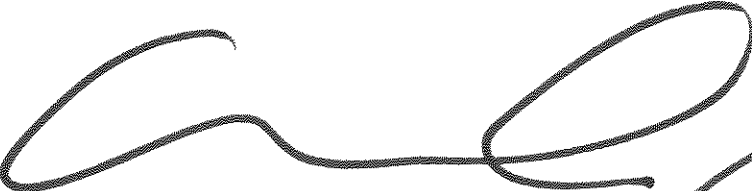
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario Técnico, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión: Consejera Presidenta de la Comisión, le informo que el siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales.


Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: ¿Alguien desea agendar algún punto en asuntos generales?; de no ser así; Secretario Técnico le solicito atentamente continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Técnico: Con mucho gusto Consejera Presidenta de la Comisión; le informo que el siguiente punto en el orden es la clausura de la presente sesión remota.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: En consecuencia y en virtud de no haber otro asunto que tratar se clausura la presente sesión remota, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta de mayo del año dos mil veintidós, gracias a todas y todos por su asistencia; muy buenos días.



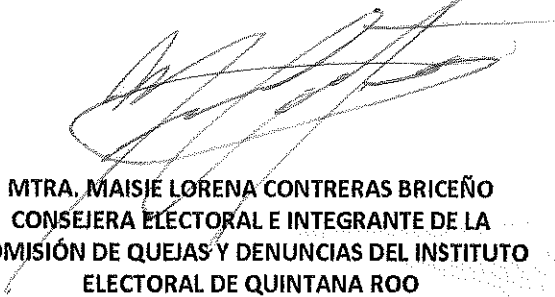
MTRA. CLAUDIA ÁVILA GRAHAM
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO



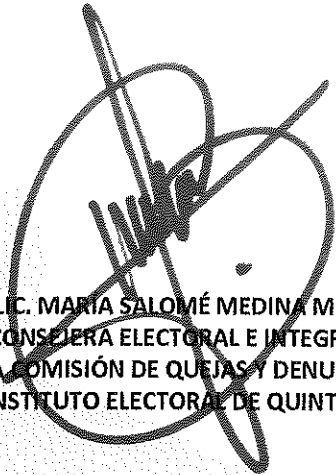
MTR. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS; 30 DE MAYO 2022 A LAS 10:00 HORAS



MTRA. MAISJE LORENA CONTRERAS BRICEÑO
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO



LIC. MARIA SALOMÉ MEDINA MONTAÑO
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.